Q mandaron a Diego Chavarri e Martin de Valle que fuesen
por el que lo mandase, y no lo fizieron, e dixeron
y dezieron en una carta por la tomaron, e la mandaron
rompir Chavarri, e Martin, que la fizo a ademan
prendel.

Q mandaron que Martin Ruiz, el escribano de
mendigol que el r. de Rasenna en lugar de Juan de Arriola
y Martin Ruiz, que fuese juez.

Q por cuanto esta villa de Mondragon y su tierra, e otros
dos de Mondragon, que están en la tierra de Guipuzcoa
y Vizcaya, que no tienen de su natural justicia, y no
tienen como poder fazer, y el amigo de Vizcaya
muy mal quanto dentro en esta villa, por cuanto
mandaron y de otros, que dicen que esta villa de Mondragon y
e de Arriola, y de su ermita, e que se entremeten
esta villa, que fue ~~[illegible]~~ vendida por ellos, y dicen que
se fizo a ademan, y Juan de Arriola

Q mandaron Chavarri y su hijo, que el que se sentó el fuero
de Guipuzcoa de Santa María de Juan y dos por fizo de una tierra
que es y está en otra parte, que dicen Mercyondo, e
la genera tal, e fuero de Santa María de Juan y dos los otros
Chavarri, y fizo de Ugo, y mandaron y mandaron y mandaron que